



Pablo Montes

Periodista



Camino al juicio oral una estafa de 24 millones de euros en la que se manipuló el mercado de valores

Tras más de 10 años de instrucción, el titular del Juzgado Central número 1 de la Audiencia Nacional, Francisco de Jorge, acaba de dictar auto de paso a procedimiento abreviado en una causa relativa a una estafa perpetrada por una organización criminal que **engañó a decenas de inversores españoles y que se habría embolsado 24 millones de euros.**

La organización, con sede principal en Alemania, tenía una filial en España, que se organizaba desde varios lugares en Cataluña y que mediante el método de “llamada en caliente”, **haciéndose pasar por empleados de brókeres internacionales** radicados en Alemania o Reino Unido, conseguían atraer capital de inversores y colocarles acciones que cotizaban en mercados secundarios extranjeros, como Euronext Paris. Una vez se habían ganado la confianza de los inversores, las cotizaciones desaparecían. La organización hacía suyas las cantidades objeto de inversión a través de **acuerdos privados que firmaban con las entidades cuyas acciones recomendaban comprar.**

El mecanismo era complejo y la **manipulación de los valores es tan complicada de probar** que las acusaciones han renunciado a este ilícito concreto. Mediante una maquinación capaz de alterar la información de los valores recomendados, los estafadores recomendaban que se invirtiese en acciones cotizadas en mercados de Alemania, Austria o Francia cuyas cotizaciones claramente h ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |